

V.- ANUNCIOS

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Consejería de Desarrollo Sostenible

Anuncio de 19/04/2023, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública del proyecto técnico y estudio de impacto ambiental, a efectos de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de instalación solar fotovoltaica. Referencia: PE-651. [2023/3912]

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla la Mancha y Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de la siguiente instalación, a efectos de su autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental:

Referencia: PE-651.

Titular: Molinos de Riansares, S.L.

Situación: Términos municipales de Corral de Almaguer y La Villa de Don Fadrique (Toledo).

Proyecto: Parque eólico Molinos de Riansares Fase I y sus infraestructuras de evacuación y anexo.

Características principales de las instalaciones:

Parque Eólico "Riansares Fase I" se compone de 7 aerogeneradores modelo Siemens Gamesa SG-170, de 6 MW con limitación de potencia nominal unitaria, por lo que la potencia total de la instalación es de 40,1MW.

En el interior de cada aerogenerador se instalará un centro de transformación de 0,69/30 kV y 6000 kva.

Línea subterránea de alta tensión 30 kV, compuesta de 2 circuitos. Cada uno de los circuitos evacuará la energía generada por un número de aerogeneradores, realizando entrada y salida en las celdas de línea situadas en el interior de cada uno de ellos.

- Circuito 1. Evacuación aerogeneradores RI01, RI02, RI03 y RI07. Tendrá una longitud de 6680 metros con conductor RHZ1-OL H AI 18/30 kV.

- Circuito 2. Evacuación aerogeneradores RI04, RI05 y RI06. Tendrá una longitud de 3630 metros con conductor RHZ1-OL H AI 18/30 kV.

Subestación Transformadora "Riansares 30/220 kV", que permitirá evacuar la energía eléctrica producida por el Parque Eólico "Molinos de Riansares Fase I", con una potencia de 40,1 MW, ubicada en parcela 33 del polígono 3 del TM de La Villa de Don Fadrique. La Subestación estará dotada de transformador de potencia: TR1: 220/30 kV de 40/50 MVA, ONAN/ONAF.

Línea Aéreo-Subterránea a la Tensión nominal de 220 kV con origen en la Subestación "Riansares" y final en "SE promotores 220 kV", en los TT.MM. de La Villa de Don Fadrique, Villacañas, Madridejos y Consuegra (Provincia de Toledo), formada por dos tramos:

Tramo N°1.- Trazado aéreo, en doble circuito desde el pódico SET Riansares, hasta el apoyo N°60, con conductor aéreo LA-380 y el segundo circuito en reserva, con una longitud de 17280 metros

Tramo N°2.- Trazado subterráneo, en doble circuito desde el apoyo N°60, hasta el apoyo n° 95, con conductor XLPE 127/220 kV 3x1x800 mm² AL + H250, con una longitud de 12291 metros.

Tramo N°3.- Trazado aéreo, en doble circuito desde el apoyo N°95, hasta el apoyo n°132, con conductor aéreo LA-380 y el segundo circuito en reserva, con una longitud de 13294 metros

Tramo N°4.- Trazado aéreo, en doble circuito desde el apoyo N°132, hasta el pódico SE promotores 220 kV, con conductor aéreo LA-380, con una longitud de 390 metros.

Subestación de seccionamiento y medida "S.E. Promotores 220kV".

Línea Aérea, en simple circuito (S.C.), a la Tensión nominal de 220 kV con conductor aéreo LA-545 dúplex y doble cable de comunicaciones con origen en la Subestación "S.E. Promotores 220 kV" y final en SET "Las Carroyuelas 220 kV", con una longitud de 125 metros.

Finalidad: Planta de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en C/ Huérfanos Cristinos, 5, 45071 Toledo o en la siguiente dirección web:

<https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/OdPh3cipKMmZH5m>

pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 19 de abril de 2023

El Delegado Provincial
TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO
